



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Química

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúne el Jurado integrado por las Sras. María Eugenia **BRESSAN**, Graciela **IUS** y Mariana **ZUBINI**, designadas, por Resolución Nro. R-0179/10, a los efectos de entender en la sustanciación del concurso cerrado para cubrir un (1) cargo categoría 4 del Agrupamiento Administrativo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06), con funciones en el Departamento de Química.--

-----Presente la única aspirante que registró inscripción, Srta. Silvina Magalí **LAHER** (Legajo 10737), encuadrado en la situación de "CONCURSO CERRADO", según constancias de fs. 10/44 del Expte. DQ- Nro. 3722/09.-----

-----Se contó con la presencia de veedor de A.T.U.N.S, Sr. Rafael Bittar.-----

-----El Jurado se abocó en primer término al análisis de los antecedentes aportados por la postulante, sustanciándose luego la prueba escrita estructurada en base a un cuestionario fundado en las condiciones estipuladas en la Resolución Nro. R-0179/10 y posteriormente una entrevista personal.-----

-----Tras considerar e integrar ambas instancias, el Jurado conviene en establecer que la Srta. Silvina Magalí **LAHER** ha superado ampliamente los requisitos de evaluación previstos, alcanzando una calificación de Cien (100) Puntos sobre Cien (100) posibles, recomendando en consecuencia su designación en el cargo objeto del concurso de marras.-----

-----Siendo las doce y veinte horas, este Jurado concluye con su cometido, procediendo a suscribir tres ejemplares de la presente Acta.-----

Sra. María Eugenia BRESSAN

Sra. Graciela IUS

Sra. Mariana ZUBINI